

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA



“2024 - 30° Aniversario
de la Consagración
Constitucional de la
Autonomía Universitaria”

EXPEDIENTE 3461/2023.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 117/2024.-

Bahía Blanca, 5 de abril de 2024.-

VISTO

Las atribuciones conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional del Sur en su artículo 73º) inciso c);

El reglamento de Concursos de Asistentes y Ayudantes aprobado por resolución CSU 1096/2023;

Y CONSIDERANDO:

Que el Área 07 - Geodesia y Topografía - de este Departamento, solicitó se proceda al llamado a concurso de un cargo de Ayudante "A" con dedicación simple;

Que resulta imprescindible el llamado a concurso para poder garantizar el normal desarrollo de la actividad académica del Departamento,

Que la Dirección General de Personal ratifica la situación de revista del mismo,

Que el Consejo Departamental en su sesión del día 17 de octubre de 2023 resolvió favorablemente al respecto.

Por ello,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso público, para la cobertura de los cargos que se detallan a continuación, indicándose el área, dedicación y jurados que entenderán en los mismos:


Ing. MARTINI SEBASTIÁN
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS


Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADÉMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS



**EXPEDIENTE 3461/2023.-
REGISTRADO BAJO N° CDI 117/2024.-**

AREA 07 - GEODESIA Y TOPOGRAFÍA

EXPEDIENTE: 3461/2023

<u>CANTIDAD</u>	<u>CATEGORÍA</u>	<u>DEDICACIÓN</u>	<u>CÁTEDRA/S</u>
UN (1)	Ayudante "A"	simple	Topografía I (5471) Topografía II (5472)

JURADO:

TITULARES:

Agrim. Pablo Esteban NAPAL
Agrim. Karina Raquel NEUMAN
Ing. Alejandro Claudio CARGNEL

SUPLENTE:

Agrim. Marcelo Francisco LORENZO
Agrim. Graciela Noemí GREGORINI
Agrim. Ana María DE ADÚRIZ

ARTÍCULO 2°: Fijar el período de inscripción e informes desde el día 19 de abril de 2024 hasta el día 25 de abril de 2024, ambos inclusive, en el horario de 8:00 a 12:00 hs.

Dirección electrónica para inscripciones: inscripciones.concursos.ingenieria@uns.edu.ar

Si por cualquier motivo la fecha de aparición del llamado en el sitio de la web o la difusión mediante la lista de correo fuera posterior a la de apertura de la inscripción, el plazo indicado se contará a partir del día siguiente hábil administrativo de la última de dichas fechas.

ARTÍCULO 3°: Registrar; agregar al expediente de referencia, notificar a los jurados designados, dar publicidad en el sitio web de la U.N.S., difundir mediante la lista de correo correspondiente y en los avisadores del Departamento de Ingeniería. Comunicar al Coordinador del área respectiva. Cumplido, archivar.-

Ing. SILVINA A. COGNOLI
SECRETARIA ACADEMICA
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS

Ing. MARTIN J. SERRALUNGA
DIRECTOR DECANO
DEPARTAMENTO DE INGENIERIA - UNS